

Minuta de Comunicación N° 75

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 75

Art. 1).- El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo, informe si L.V.A 26, ha solicitado la autorización correspondiente para la emisión en frecuencia Modulada.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, julio 23 de 1987.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente H.C.M.